

Mendoza, 19 de Octubre de 2023.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 146 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-05830152- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA EXPANSIÓN PARA DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SAN) Y ADQUISICION DE DISCOS TIPO SSD COMO EXPANSIONES PARA DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SAN) del MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA.**

Que un sistema de almacenamiento permite gestionar y organizar sus datos de manera eficiente, lo que facilita el acceso rápido a la información que los empleados necesitan para realizar sus tareas. Esto mejora la productividad y reduce el tiempo que se gasta buscando información. A medida que el MPF crece, la cantidad de datos también lo hace. Un sistema de almacenamiento escalable permite agregar capacidad de almacenamiento según sea necesario sin interrupciones en las operaciones.

Que el monto total aproximado de la presente erogación asciende a la suma de USD158.395,57 (DÓLARES: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 57/100), que conforme la conversión de cada uno de los renglones a pesos según cotización del dólar billete tipo vendedor del BNA del día 06/09/2023 (USD1=\$365,50), asciende a la suma total de \$57.893.581,57 (PESOS: CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 57/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal mediante Nota de Requerimiento de Orden 09- Documento GEDO N° IF-2023-07705316-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA EXPANSIÓN PARA DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (SAN) Y ADQUISICION DE DISCOS TIPO SSD COMO EXPANSIONES PARA DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE**



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

DATOS (SAN) del MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA, por la suma total de USD158.395,57 (DÓLARES: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 57/100), que conforme la conversión de cada uno de los renglones a pesos según cotización del dólar billete tipo vendedor del BNA del día 06/09/2023 (USD1=\$365,50), asciende a la suma total de **\$57.893.581,57 (PESOS: CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 57/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II. ESTABLECER que el total de la presente erogación, es decir, la suma de **\$57.893.581,57 (PESOS: CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 57/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES DE CAPITAL – BIENES DE CAPITAL – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 368 - FONDO DEPOSITOS JUDICIALES- CUC 131 - UCG P96007 – PRESUPUESTO 2023 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Lic. Juan Miguel Bensadon, Director de Informática del MPF, al Lic. Marcelo Canosa, de la Dirección de Informática y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Mauricio Grispo, de la Dirección de Informática del MPF y al Sr. Martín Desimone, Responsable de Almacenes y Suministros del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

VI. APROBAR el Pliegos de Condiciones Particulares de Orden 5 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-07573959-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliegos de Especificaciones Técnicas de Orden 8 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-07628003-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I "Grilla de Evaluación" de Orden 6 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-07576666-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo II de Higiene y Seguridad, de Orden 7 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-07596701-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y el Presupuesto Oficial de Orden 4 – Documento GEDO N°IF-2023-06781126-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

Ff/JJF


Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2023-07947126-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL